**Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción Institucional del IDPAC**

La planeación estratégica es un instrumento que permite describir de manera clara y coherente la estrategia, acciones y resultados requeridos por la Entidad para el cumplimiento de su misión y metas, adecuándose a los cambios y a las demandas que impone el entorno. Es un proceso que permite alinear los objetivos de la Entidad, con iniciativas estratégicas y sus respectivos indicadores, estableciendo relaciones causa efecto a través de un mapa estratégico y perspectivas orientadas a los usuarios y ciudadanos, a los procesos de la Entidad, finanzas, aprendizaje y crecimiento continuo. Con el proceso de planeación estratégica se espera definir las estrategias que permitan el cumplimiento de metas y la generación de los bienes y servicios que provee el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con mayor eficiencia, eficacia y calidad. Lo anterior, desde un Sistema Integrado de Gestión solido que soporte dichas iniciativas y que acompañe la legitimización de las mismas al interior de la Entidad.

A nivel institucional se formula el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual, herramientas fundamentales para alcanzar los propósitos de corto y mediano plazo de la Entidad. En términos generales, corresponde a una carta de navegación que conduce a una situación deseada dentro de un plazo de tiempo establecido, a través del cumplimiento de las metas trazadas. En la misma, se define el aporte de cada una de las áreas organizacionales en el logro de los propósitos de la Entidad y en el cumplimiento de los compromisos ante el Gobierno Distrital, la ciudadanía y los grupos de interés.

El Gobierno Nacional expide para las vigencias 2017 y 2018 dos decretos que deben tenerse en cuenta para la Planeación del Instituto, siendo necesario iniciar su proceso de implementación. Estos decretos son el 1499 de 2017; el cual adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Entidad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Y, el Decreto 612 de 2018 el cual convoca a todas las entidades del estado a iniciar el proceso de articulación de los planes institucionales y estratégicos con el Plan de Acción Institucional.

Se resalta, que el Plan de Acción Anual es el instrumento mediante el cual el Instituto establece las actividades anuales a ser desarrolladas por cada una de las dependencias y que le permitirán cumplir con los objetivos misionales y de gestión; así mismo, es el mecanismo a través del cual hace seguimiento de su gestión y evalúa los resultados a fin de mantenerse en un proceso de mejoramiento continuo. El Plan de Acción Anual tiene dos componentes:

* Componente estratégico: contienen las actividades que permiten alcanzar cada año las metas tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Estratégico Institucional.
* Componente operativo: contiene otras actividades de relevancia para la dependencia o proceso, ya sea para mejorar su gestión o para fortalecer el cumplimiento de las funciones designadas por norma.

Ahora bien, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, la integración de los planes dentro del Plan de Acción Institucional se realizó de la siguiente manera:

1. Plan Anual de Adquisiciones: Se integra a través de la asignación presupuestal para cada una de las metas de los proyectos de inversión y su desglose en actividades cuando así aplique. La actualización de estos valores se realiza de manera trimestral. Este plan igualmente se ubica en el proceso de planeación estratégica a través de la actividad: Proceso de gestión, seguimiento, consolidación y actualización del Plan de Adquisiciones a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

2. Plan de Previsión y Vacantes: La Secretaría General a través del área de Talento Humano, consolidó los Planes de Previsión y Vacantes, esto debido a la similitud de sus actividades y definiendo para cada uno, los productos específicos a obtener. Estos planes se encuentran dentro del Componente Operativo del Plan de Acción Institucional (nivel operativo otras acciones), proceso Gestión del Talento Humano.

3. Plan Estratégico de Talento Humano: Se encuentra en el proceso Gestión del Talento Humano a cargo de la Secretaría General - Área Talento Humano, ubicándose en el Componente Operativo del Plan de Acción Institucional denominado también nivel operativo - otras acciones.

4. Plan Institucional de Capacitación: Se encuentra articulado al proceso Gestión del Talento Humano a cargo de la Secretaría General - Área Talento Humano, Componente Estratégico del Plan de Acción Institucional.

5. Plan de Bienestar e Incentivos: Se encuentra integrado dentro del proceso Gestión del Talento Humano a cargo de la Secretaría General - Área Talento Humano, Componente Estratégico del Plan de Acción Institucional.

6. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se integra a partir del proceso Gestión del Talento Humano a cargo de la Secretaría General - Área Talento Humano, Componente Estratégico del Plan de Acción Institucional.

7. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIT: Sus principales actividades se encuentran ubicadas dentro del Componente Estratégico del Plan de Acción Institucional, en diferentes procesos y/o proyectos de inversión. De igual manera, contiene actividades dentro del componente operativo - otras acciones.

8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Sus principales actividades se encuentran ubicadas dentro del Componente Estratégico del Plan de Acción Institucional, aplicables a cada uno de los procesos y/o proyectos de inversión que intervienen en el mismo. De igual manera, contiene actividades dentro del Componente Operativo o Nivel operativo - otras acciones.

9. Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR: Para este plan se aclara, que no se encuentra formulado y que la Secretaría General del Instituto se encuentra en el proceso de diseño y consolidación del mismo. No obstante, se resalta que el Plan de Acción Institucional permite visualizar las actividades asociadas al proceso de Gestión Documental y aquellas transversales desarrolladas por todos los procesos del Instituto relacionadas con el archivo, a través del componente operativo.

10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: El cual cuenta con actividades para el inicio de implementación en la presente vigencia, ubicadas dentro del proceso Gestión de Tecnologías de la Información, componente operativo o nivel operativo – otras acciones.

11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: Este plan, al igual que el anterior, cuenta con actividades para iniciar su implementación durante la presente vigencia. Las mismas son lideradas por el proceso Gestión de Tecnologías de la Información, componente operativo o nivel operativo – otras acciones.

Además de los planes establecidos como obligatorios por el Gobierno Nacional, se integran dentro del Plan de Acción Institucional los siguientes:

a. Plan Institucional de la Participación Ciudadana: establece los lineamientos generales para promover la participación ciudadana en el IDPAC, vinculando a los grupos de interés en busca de la consolidación de los espacios de control social, a partir de la construcción de acciones y metodologías estructuradas que permiten orientar la gerencia efectiva, transparente y de resultados, de las actividades desarrolladas en los espacios de participación ciudadana incidente. Contiene sus principales actividades en el Componente Estratégico del Plan de Acción Institucional y dentro del Componente Operativo o Nivel operativo - otras acciones.

b. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA: Cuyas actividades se integran dentro de los procesos de Planeación Estratégica, Secretaría General – Área de Recursos Físicos, Componente Estratégico.

c. Plan Anual Cuatrienal – PACA: La actividad de seguimiento de este plan se encuentra en el proceso de Planeación Estratégica – Componente Estratégico.

d. Plan del Sistema Integrado de Gestión: Con actividades de seguimiento dentro del Componente Estratégico

e. Plan Estratégico de Comunicaciones: Sus principales actividades se encuentran dentro del Componente operativo, proceso de Comunicación Estratégica.

f. Plan Distrital del Agua: Su principal actividad se encuentra dentro del proceso de promoción de la participación a través del componente operativo.

Para finalizar es importante mencionar que en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, dentro del Plan de Acción institucional 2018[[1]](#footnote-1) se ubica una columna denominada Plan al que pertenece, en la cual se clasifican las acciones del Instituto dentro de los diferentes planes para consulta de la Comunidad en General.

En resumen, el Plan de Acción Institucional 2018 está compuesto por 184 actividades, de las cuales 101 se encuentran en el componente estratégico y 83 en el componente operativo. Las actividades cuentan con 449 acciones necesarias para su ejecución. La alineación entre sus componentes se realizó partiendo de las metas del Plan de Desarrollo, de los objetivos e iniciativas del Plan Estratégico Institucional y cómo éstas a su vez son desarrollados anualmente por los diferentes procesos y apalancadas financieramente por los proyectos de inversión, siendo medidos a través de indicadores, actividades y acciones que cuentan con unos responsables para llevarlas a cabo.

1. Para consultar el Plan de Acción, ingresar al portal <http://participacionbogota.gov.co/> y descargarlo en el Link de Transparencia - Numeral 6: Planeación, 6.2 Plan de Gasto Público - Vigencia 2018 – Actualización N. 1 Plan de Acción Institucional [↑](#footnote-ref-1)